



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

## **PROYECTO RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Cultura de la Nación informe a esta Honorable Cámara de Diputados las circunstancias por las que se apartó injustificadamente y sin derecho a defensa al señor director del Museo Nacional de Arte Decorativo luego de que denunciara el faltante de piezas patrimoniales del museo, dado que podría encuadrar en un claro acto de discriminación y persecución política.

Por lo tanto se solicita:

- a) Se expliquen los motivos por los cuales se procedió a separar del cargo al señor director del Museo -que accedió al cargo por concurso público en 2017 durante la gestión anterior, y quien fué quien hizo la denuncia de la irregularidad- sin sumario previo, suspendiéndolo en el cargo sin goce de haberes, y sin que se haya respetado el debido proceso privándolo de su derecho a defensa.
- b) Se informe a esta H. Cámara un detalle pormenorizado del expediente en el que se lleva adelante la investigación para determinar si existe animosidad y sesgo ideológico contra el director suspendido por parte de la actual gestión del Ministerio de Cultura.

Hernán Lombardi  
Diputado Nacional



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actual gestión del Ministerio de Cultura hace gala permanentemente de su sesgo ideológico. El presente pedido de informes busca esclarecer una penosa situación que está atravesando el Museo Nacional de Arte Decorativo.

El día 16 de febrero de 2022 el director de la institución formuló una denuncia policial al advertir el faltante de bienes patrimoniales. Esto motivó que la autoridad política del Ministerio de Cultura tome la decisión intempestiva de apartarlo del cargo, sin sumario previo, sin goce de haberes y sin tener la posibilidad de hacer descargo.

El director, Arq. Martín Marcos, es un profesional de una dilatada experiencia en sector público como en el sector privado, tanto como funcionario, arquitecto y docente titular de la Facultad de Arquitectura de la UBA. Accedió al cargo de director del MNAD mediante concurso público de oposición y antecedentes durante la gestión anterior, en 2017. Fue él mismo quien ejerciendo su función de director advirtió y solicitó en reiteradas oportunidades a sus superiores la necesidad de mejorar el sistema de seguridad del museo que nunca fue atendida.

Es preocupante el procedimiento administrativo llevado adelante por el Ministerio de Cultura, quien sugestivamente toma la decisión de apartarlo del cargo al director, mediante un procedimiento amañado, injustificado, y privando al afectado del derecho a defensa, lo cual indica un claro acto de persecución e intencionalidad política.

El presente pedido de informes tiene el objetivo de conocer el procedimiento del Ministro Bauer ante esta lamentable situación ya que su proceder podría encuadrar, por sus antecedentes conocidos, en un claro hecho de discriminación política inaceptable en la vida institucional y democrática del país.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas que me acompañen en el presente pedido de informes.

Hernán Lombardi  
Diputado Nacional